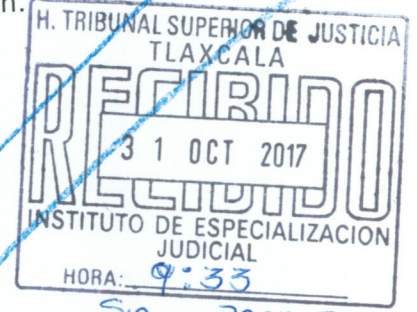




"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez."



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./568/2017.
Asunto: Comisión.

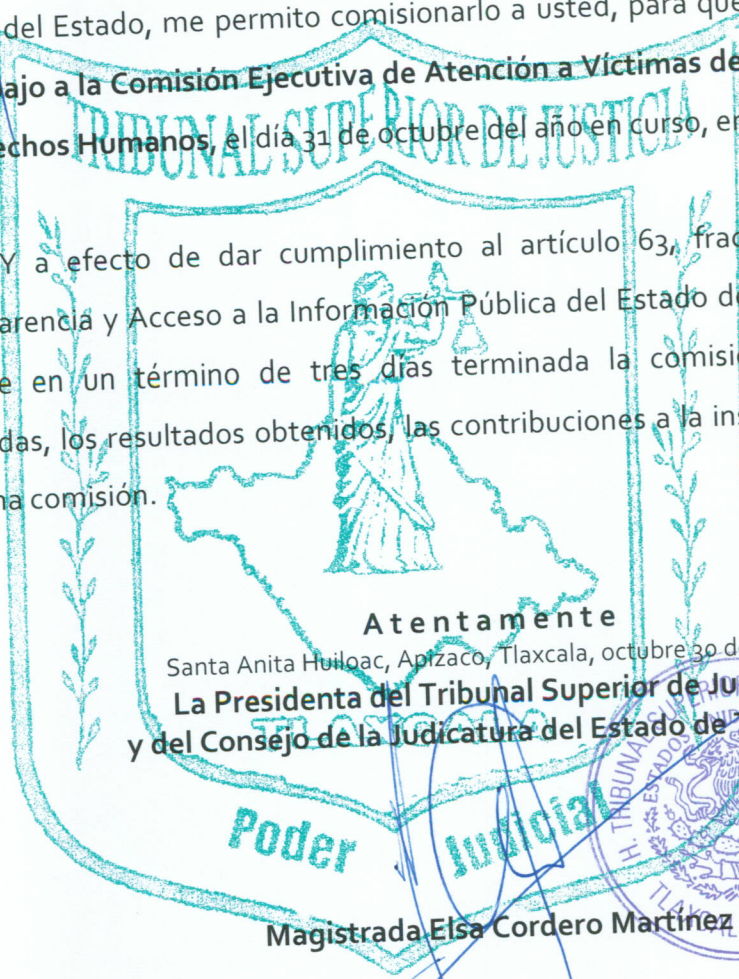


Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Secretario Proyectista de Sala Interino
Adscrito al Instituto de Especialización
Judicial del Tribunal Superior de Justicia.

*Recibido
30/10/17*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted, para que asista a una **Reunión de Trabajo a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos**, el día 31 de octubre del año en curso, en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita informe en un término de tres días terminada la comisión, de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y conclusiones de dicha comisión.



Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, octubre 30 de 2017.

**La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.**

Magistrada Elsa Cordero Martínez



C.c.p.- Mtra. Esther Terova Cote.- Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla.- Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
Tribunal Superior de Justicia



En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

EVENTO: Reunión de Trabajo a la Comisión Ejecutiva en Atención a Víctimas

FECHA: 31 de octubre

I.- ACTIVIDADES REALIZADAS: Reunión de trabajo para conocer los alcances legales y poder dar cumplimiento a la recomendación 40/2017

II.- RESULTADOS OBTENIDOS: Se obtuvo el apoyo de dicha Comisión para dar cumplimiento a la recomendación antes mencionada

III.- CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Que se cumpla dentro de los estándares de la Ley y Tratados Internacionales lo dispuesto en la recomendación 40/2017

IV.- CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN: Se obtuvo los conocimientos teóricos y prácticos para la reparación integral del daño

Atentamente

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Nombre y firma

